

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

220 *INSTITUTO MARÍTIMO ESPAÑOL, S.A.*

En el domicilio social, la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad, por unanimidad, adoptó acuerdos de Reducción de Capital mediante amortización de acciones propias, y reducción de reserva legal, Sustitución de los títulos representativos del Capital Social, y Modificación de artículo estatutario, por los cuales:

1. Se reduce el capital social mediante amortización de 5.440 acciones nominativas propias, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 581 a 720, 6.876 a 7.093, 7.191 a 7.500, 8.901 a 9.600, 10.301 a 11.000, 13.451 a 15.661, 24.140 a 25.300, todas inclusive, que representan una porción del capital social de 32.694,40 euros. La reducción se ejecuta mediante los apuntes correspondientes en la contabilidad social y la anotación de la anulación de los títulos de los que la Sociedad es titular en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

2. Como consecuencia de la reducción realizada el capital social queda fijado en 119.358,60 euros, representado por 19.860 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

3. Se reduce el importe de la Reserva Legal, a la cantidad de 23.871,72 euros, equivalente al 20% del capital social resultante, destinando el exceso a incrementar la cuenta de Reservas Voluntarias.

4. Las operaciones practicadas dejan la cifra del capital social por encima del mínimo legal exigible y no provocan que el patrimonio neto de la compañía quede por debajo del capital social, por lo que no hace incurrir a la sociedad de causa de reducción de capital o de disolución.

5. Se sustituyen los títulos representativos del capital, quedando suprimidas y anuladas las actuales 19.860 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, emitiéndose en su sustitución 19.860 nuevas acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 19.860 ambas inclusive, que se atribuyen a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones previas en el capital resultante de la reducción. Las nuevas acciones y su atribución a los accionistas quedan registradas en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

Como consecuencia de los acuerdos, el artículo quinto de los estatutos queda redactado como sigue: "Artículo 5.- El capital social es de 119.358,60 euros, y está representado por 19.860 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas".

Madrid, 10 de diciembre de 2020.- La Secretaria, Mercedes Pardo Gil-Alberdi.

ID: A210002160-1